SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Fecha de emisión: 23 de abril de 2024
Edición 3
Código: FOR-PI-CO-46-A

Código	Elemento del medio ambiente (Agua, Energía Eléctrica, Suelo, Recursos Naturales, Flora, Fauna y Seres Humanos)	Origen del aspecto ambiental asociado a las actividades de la UNEVE	Servicios	Efecto del aspecto ambiental	Normatividad aplicable	Partes interesadas	Actividades: Normales de operación, Anormales de operación, Emergencia
AA5	Recursos Naturales	Consumo de combustible.	Parque Vehicular de a UNEVE(17 Vehículos).	Agotamiento de recursos no renovables (combustibles fósiles).	-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Art. 4°. Párrafo V). -Ley General de Educación. (Artículo 7). -Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (Artículo 134). -NOM-041-SEMARNAT-2015: Establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible. (En los puntos 3.6 y 3.9) -NOM-167-SEMARNAT-2017: Señala los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en las entidades federativas Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; los métodos de prueba para la evaluación de dichos límites y las especificaciones de tecnologías de información y hologramas. -G15NOM045-SEMARNAT-2017. Protección ambiental. Vehículos en circulación que usan diesel como combustible. - Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición. -Programa de verificación vehicular obligatoria para el primer semestre del año que corresponda (En los puntos 4 y 4.1)	-Personal Administrativo y docentes -Choferes	Actividad Normal
AA2	Aire	Emisiones a la atmósfera.	Parque Vehicular de a UNEVE(17 Vehículos).	Contaminación del aire por partículas de SO2 (Dióxido de azufre). NO2 (Dióxido de nitrógeno). CO (Monóxido de carbono). Pb (Plomo). PM (Partículas sólidas o líquidas de polvo, cenizas, partículas metálicas, entre otras). PM25 (Partículas en suspensión de menos de 2.5 micras). provenientes emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero atmosférica, agotamiento de recursos no renovables (Combustibles Fósiles). Impacto ambiental por el uso de vehículos automotores, daño a la capa de ozono, lluvia ácida, smog y riesgos a la salud.	-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 4°. Párrafo V). -Ley General de Educación. (Artículo 7). -Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (Artículo 114). -NOM-041-SEMARNAT-2015: Establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible. (En los puntos 3.6 y 3.9) -NOM-167-SEMARNAT-2017: Señala los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en las entidades federativas Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; los métodos de prueba para la evaluación de dichos límites y las especificaciones de tecnologías de información y hologramas. -G15NOM045-SEMARNAT-2017. Protección ambiental. Vehículos en circulación que usan diesel como combustible. - Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición. -Programa de verificación vehicular obligatoria para el primer semestre del año que corresponda (En los puntos 4 y 6.1)	Personal Administrativo Choferes	Actividad Normal
AA2	Aire	Consumo de Gas L.P.	Gas LP en cocinas de la Licenciatura en Gastronomía Nutricional	Agotamiento de combustible fósiles no renovable, emisión de gases de efecto invernadero durante su producción, transporte y uso; perjudica la calidad del aire y la salud humana (por inhalación produce: dolor de cabeza, náuseas, vómitos, tos, mareos, somnolencias, reorientación y en casos extremos, inconciencia, incluso la muerte).	-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Art. 4°. Párrafo V). -Ley General de Educación. (Art 7). Fracción XI. -Diario Oficial 2007. Reglamento de Gas Licuado de Petróleo (Art. 2 XXI). -NOM-EM-004-SEDG-200 (Puntos 5.2.3.2) -NOM-009-SESH-2011 (Punto 3.19) -NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SEDG-2004. Instalaciones de aprovechamiento de gas L.P. Diseño y Construcción. (toda la norma) -Norma Mexicana NMX-H-022-1989 (toda la norma)	Licenciatura en Gastronomía Nutricional (Profesores y alumnos)	Actividad Anormal
AA2	Aire	Consumo de Gas L.P.	Gas LP en cafeterías.	Combustible fósil no renovable, emisión de gases de efecto invernadero durante su producción, transporte y uso; perjudica la calidad del aire y la salud humana (por inhalación produce: dolor de cabeza, náuseas, vómitos, tos, mareos, somnolencias, reorientación y en casos extremos inconciencia, incluso la muerte).	-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Art. 4°. Párrafo V). -Ley General de Educación. (Art 7). Fracción XI. -Diario Oficial 2007. Reglamento de Gas Licuado de Petróleo (Art. 2 XXI). -NOM-EM-004-SEDG-200 (Puntos 5.2.3.2) -NOM-009-SESH-2011 (Punto 3.19) -NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SEDG-2004. Instalaciones de aprovechamiento de gas L.P. Diseño y Construcción. (toda la norma) -Norma Mexicana NMX-H-022-1989 (toda la norma)	Personal de cafeterías	Actividad Normal
AA1	Agua	Consumo de Agua	Actividades de limpieza de pisos y oficinas en las instalaciones de la UNEVE	Aguas residuales contienen contaminantes como nitrógeno, fósforo, compuestos orgánicos, bacterias coliformes fecales, materia orgánica, entre muchos otros.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 4 párrafo V). Ley General de Educación (Art.7) Ley del agua para el Estado de México y Municipios (Art. 97). NOM-002-SEMARNAT-1996 (4.1, 4.8 4.11.) Bando Municipal de Ecatepec de Morelos Estado de México 2023-2024 (Art.22 fracción IX)	Personal de limpieza y mantenimiento.	Actividad Normal.
AA1	Agua	Consumo de Agua	Consumo de agua para uso de sanitarios.	Aguas residuales contienen contaminantes como nitrógeno, fósforo, compuestos orgánicos, bacterias, coliformes fecales, materia orgánica, entre muchos otros.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 4 párrafo V). Ley General de Educación (Art.7) Ley del agua para el Estado de México y Municipios (Art. 97). NOM-002-SEMARNAT-1996 (4.1, 4.8 4.11.) Bando Municipal de Ecatepec de Morelos Estado de México 2023-2024 (Art.22 fracción IX)	Toda la UNEVE	Actividad Normal
AA1	Agua	Consumo de Agua	Consumo de agua para uso de sanitarios en eventos especiales (Entrega de diplomas, exposiciones, ferias, etc.)	Aguas residuales contienen contaminantes como nitrógeno, fósforo, compuestos orgánicos, bacterias coliformes fecales, materia orgánica, entre muchos otros.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 4 párrafo V). Ley General de Educación (Art.7) Ley del agua para el Estado de México y Municipios (Art. 97). NOM-002-SEMARNAT-1996 (4.1, 4.8 4.11.) Bando Municipal de Ecatepec de Morelos Estado de México 2023-2024 (Art.22 fracción IX)	Personal administrativo Alumnos Pacientes Alumnos de servicio social Alumnos de Prácticas Personal de mantenimiento y limpieza Visitantes	Actividad Anormal.
AA1	Agua	Consumo de Agua	Descarga de agua por fuga en las tuberías o llaves.	Agotamiento de recursos renovables (agua)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 4 párrafo V). Ley General de Educación (Art.7) Ley del agua para el Estado de México y Municipios (Art. 97). NOM-002-SEMARNAT-1996 (4.1, 4.8 4.11.) Bando Municipal de Ecatepec de Morelos Estado de México 2023-2024 (Art.22 fracción IX)	Personal administrativo Alumnos Pacientes Alumnos de servicio social Alumnos de Prácticas Personal de mantenimiento y limpieza Visitantes	Actividad de emergencia.

Código	Estimación del impacto (EIA)						Análisis del ciclo de vida							Prevención			Estimación de impacto ambiental / Riesgos de impacto ambiental					
	Severidad	Frecuencia	Afectación	Impacto de terceras partes	Total	Calificación	Materia Prima	Diseño	Producción	Transporte y entrega	Uso	Tratamiento al final	Disposición final	Control Operacional	Responsable	Acciones	Severidad	Frecuencia	Afectación	Impacto de terceras partes	Total	Calificación
AA5	2	4	2	1	9	NS					*			CO-GR-45 Verificación Vehicular	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular.	1	3	1	1	6	NS
AA2	1	4	1	1	7	NS					*			CO-GR-45 Verificación Vehicular	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Programa para la verificación del Parque Vehicular.	1	4	1	1	7	NS
AA2	1	4	4	1	10	NS					*			CO-GR-44 Gas LP	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Se han desarrollado aspectos de verificación del correcto suministro de gas LP y recomendaciones para su correcto uso.	1	3	4	1	9	NS
AA2	1	4	4	1	10	NS					*			CO-GR-44 Gas LP	Proveedor de cafetería.	Se han desarrollado aspectos de verificación del correcto suministro de gas LP y recomendaciones para su correcto uso.	1	4	2	1	8	NS
AA1	4	4	4	1	13	SIG					*			CO-GR-38 Manejo eficiente del agua	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Toda la comunidad UNEVE.	Se compran semanalmente pipas de agua para satisfacer las necesidades de la UNEVE.	3	4	4	1	12	NS
AA1	4	4	4	1	13	SIG					*			CO-GR-38 Manejo eficiente del agua	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Toda la comunidad UNEVE.	Se compran semanalmente pipas de agua para satisfacer las necesidades de la UNEVE.	3	4	4	1	12	NS
AA1	4	4	4	1	13	SIG					*			CO-GR-38 Manejo eficiente del agua.	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Toda la comunidad UNEVE.	Se compran semanalmente pipas de agua para satisfacer las necesidades de la UNEVE.	3	4	4	1	12	NS
AA1	4	4	4	1	13	SIG					*			CO-GR-38 Manejo eficiente del agua	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Toda la comunidad UNEVE.	Se compran semanalmente pipas de agua para satisfacer las necesidades de la UNEVE.	3	4	4	1	12	NS

INFORMACIÓN DOCUMENTADA PARA CONSULTA

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]						[illegible]							[illegible]			[illegible]					
								[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
AA1	Agua	Consumo de Agua	Servicio y mantenimiento de baños	Aguas residuales contienen contaminantes como nitrógeno, fósforo, compuestos orgánicos, bacterias coliformes fecales, materia orgánica, entre muchos otros	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 4 párrafo VI). Ley General de Educación (Art.7) Ley del agua para el Estado de México y Municipios (Art. 97) NOM-003-SEMARNAT-1996 (4.1; 4.8 4.11.) Bando Municipal de Ecatepec de Morelos Estado de México 2023-2024 (art.22 fracción IX)	Personal administrativo Alumnos Pacientes Alumnos de servicio social Alumnos de Practicas Personal de mantenimiento y limpieza Visitantes	Actividad Normal	4	4	4	1	13	[illegible]					*			CO-GR-34 Manejo eficiente del agua	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Toda la comunidad UNEVE	Se compran semanalmente pipas de agua para satisfacer las necesidades de la UNEVE	3	4	4	1	12	[illegible]
AA5	Recursos Naturales	Consumo de energía eléctrica.	Iluminación en las diferentes áreas y para uso de los aparatos eléctricos y electrónicos de la UNEVE en eventos especiales (Entrega de diplomas, exposiciones, ferias, etc.).	Aumenta el consumo de recursos naturales, calentamiento global, gases de efecto invernadero el potencial, degradación de la capa de ozono, el cambio climático y la degradación de la biodiversidad	-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 4 párrafo VI) -Ley General de Educación (Art. 7) -Ley de la industria eléctrica. (Capítulo VI art. 137 art 138) -NOM-001-SEDE-2012(Título 1.1; 1.1.1; 1.2; 1.2.1 fracciones a, c y e, 4.2.13 y artículo 225) -NORMA Oficial Mexicana NOM-J-487-1989.- Productos eléctricos-Plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia. (Aplica en su totalidad) -Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica DOF 30-11-2012 (Art. 58 párrafo primero) -Norma Oficial Mexicana NOM-003-ENER-2011, Eficiencia térmica de calentadores de agua para uso doméstico y comercial -Norma Oficial Mexicana NOM-004-ENER-2014, Eficiencia energética para el conjunto motor-bomba, para bombeo de agua limpia de uso doméstico. -Norma Oficial Mexicana NOM-022-ENER/SCFI-2014, Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario para aparatos de refrigeración comercial autocontenidos.	Personal administrativo Alumnos Pacientes Alumnos de servicio social Alumnos de Practicas Personal de mantenimiento y limpieza Visitantes	Actividad Anormal	2	2	2	1	7	[illegible]					*			CO-GR-37 Uso y Manejo de Energía Eléctrica	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Toda la comunidad UNEVE	Mensualmente se paga la luz y se llevan acabo un programa de difusión del ahorro de energía eléctrica	2	2	2	1	7	[illegible]
AA7	Recursos Naturales	Consumo de energía eléctrica.	Iluminación en las diferentes áreas y para uso de los aparatos eléctricos y electrónicos de la UNEVE.	Aumenta el consumo de recursos naturales, calentamiento global, gases de efecto invernadero el potencial, degradación de la capa de ozono, el cambio climático y la degradación de la biodiversidad.	-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 4 párrafo VI) -Ley General de Educación (Art. 7) -Ley de la industria eléctrica. (Capítulo VI art. 137 art 138) -NOM-001-SEDE-2012(Título 1.1; 1.1.1; 1.2; 1.2.1 fracciones a, c y e, 4.2.13 y artículo 225) -NORMA Oficial Mexicana NOM-J-487-1989.- Productos eléctricos-Plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia. (Aplica en su totalidad) -Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica DOF 30-11-2012 (Art. 58 párrafo primero). F24 -Norma Oficial Mexicana NOM-003-ENER-2011, Eficiencia térmica de calentadores de agua para uso doméstico y comercial. -Norma Oficial Mexicana NOM-004-ENER-2014, Eficiencia energética para el conjunto motor-bomba, para bombeo de agua limpia de uso doméstico. -Norma Oficial Mexicana NOM-022-ENER/SCFI-2014, Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario para aparatos de refrigeración comercial autocontenidos.	Personal administrativo Alumnos Pacientes Alumnos de servicio social Alumnos de Practicas Personal de mantenimiento y limpieza Visitantes	Actividad Normal	4	4	4	1	13	[illegible]					*			CO-GR-32 Uso y Manejo de Energía Eléctrica	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Personal administrativo y docente de la UNEVE	Mensualmente se paga la luz y se llevan acabo un programa de difusión del ahorro de energíaeléctrica.	1	4	2	1	8	[illegible]
AA7	Suelo	Generación de Residuos Sólidos Urbanos	Residuos resultantes de productos consumidos durante las actividades administrativas y escolares como: residuos orgánicos, inorgánicos, papel, plástico, metal, vidrio y madera	Impacto ambiental por la incorrecta separación de la basura orgánica, contaminación al suelos, aguas y aire. La proliferación de fauna nociva transmisora de enfermedades, entre otros	-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 4. párrafo VI) -Ley General de Educación (Artículo 7. Fracción XI.). -Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento. (Título IV. Protección del Medio Ambiente. Capítulo IV. art. 134.) -Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento. (Art. 18) -Código para la Biodiversidad del Estado de México (Art. Artículo 2.184.; Artículo 2.189.) -Reglamento del Libro cuarto de Código para la Biodiversidad (Artículo 18. -Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-013-SMA-RS (Objetivo y campo de aplicación. Puntos 5.1; 5.1.1; 5.2.5.2.1 y 5.3.2.1.) -Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2023-2024. (Artículo 22. fracción XI.-)	Personal administrativo Alumnos Pacientes Alumnos de servicio social Alumnos de Practicas Personal de mantenimiento y limpieza Visitantes	Actividad Normal	2	4	4	4	14	[illegible]					*	*		CO-GR-38 Residuos Sólidos Urbanos	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Personal administrativo y docente de la UNEVE	Sensibilización a todo el personal para la correcta separación de la basura orgánica desechos (papel, plásticos de botellas ,unicel, latas). Bolsas de basura para su correcta separación. Iconografía vigente.	2	4	2	1	9	[illegible]
AA7	Suelo	Generación de Residuos Sólidos Urbanos	Residuos resultantes de productos consumidos en eventos especiales (entregas de diplomas, exposiciones, ferias, etc.), tales como: residuos orgánicos, inorgánicos, papel, plástico, metal, vidrio y madera	Impacto ambiental por la incorrecta separación de la basura orgánica, contaminación al suelos, aguas y aire. La proliferación de fauna nociva transmisora de enfermedades, entre otros	-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 4. párrafo VI) -Ley General de Educación (Artículo 7. Fracción XI.). -Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento. (Título IV. Protección del Medio Ambiente. Capítulo IV. art. 134.) -Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento. (Art. 18) -Código para la Biodiversidad del Estado de México (Art. Artículo 2.184.; Artículo 2.188.;..) -Reglamento del Libro cuarto de Código para la Biodiversidad(Artículo 18) -Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-013-SMA-RS-(Objetivo y campo de aplicación. Puntos 5.1; 5.1.1; 5.2.5.2.1 y 5.3.2.1.) -Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2023-2024 (Artículo 22. fracción XI.-)	Visitantes	Actividad anormal	4	4	4	1	13	[illegible]					*	*		CO-GR-39 Residuos Sólidos Urbanos	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Personal administrativo y docente de la UNEVE	Sensibilización a todo el personal para la correcta separación de la basura orgánica desechos (papel, plásticos de botellas ,unicel, latas). Bolsas de basura para su correcta separación. Iconografía vigente.	1	2	2	1	6	[illegible]
AA7	Suelo	Generación de Residuos de Manejo Especial	Residuos de Manejo Especial generados en cantidades menores por actividades administrativas (electrónicos, mobiliario, escombros, tonner, pilas, lámpara fluorescentes, entre otros.) (almacenamiento y transporte).	Afectaciones a la salud provocando enfermedades, efectos perjudiciales al medio ambiente contaminación visual de las ciudades, paisajes y especies, contaminación del agua, suelo y aire.	-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 4 párrafo VI) -Ley General de Educación (Art.7) -NORMA Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011 (puntos 6: 6.1; 6.2 y 6.3) -Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. (Art. 15 primer párrafo, fracción II y III) -Reglamento del Libro Cuarto del Código para la Biodiversidad del Estado de México (Título cuarto, artículo 18, fracción I, II y III) -Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-013-SMA-RS-2011 (5.2.2 y Tabla 3.) -PROY-NOM-161-SEMARNAT-2011 (6. Criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial. 6.1.; 6.2, 6.3)	Personal académico y administrativo Alumnos	Actividad normal	2	2	2	1	7	[illegible]					*		*	CO-GR-49 Residuos de Manejo Especial	Departamento de Informática	El control de los Residuos de Manejo Especial (RME) cuenta con lineamientos desde su generación, tratamiento y disposición final.	1	2	2	1	6	[illegible]

INFORMACIÓN DOCUMENTADA PARA CONSULTA

Código	[illegible]	[illegible]	Actividad	Efecto del aspecto ambiental	Normatividad aplicable	Partes interesadas	[illegible]	[illegible]						[illegible]							[illegible]			[illegible]					
								Severidad	Frecuencia	Alcance	[illegible]	Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Control Operacional	Responsable	Acciones	Severidad	Frecuencia	Alcance	[illegible]	Total	[illegible]
AA5	Recursos Naturales	Consumo de papel	Consumo de papel utilizado en las diferentes actividades académicas, administrativas y escolares (documentos, folders, propaganda, papel entre otros).	El efecto invernadero, cambio climático, sequías, deforestación, incendios, erosión, la extinción de especies animales y vegetales, la destrucción de hábitats, la contaminación de la tierra, el agua y el aire.	-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 4° Párrafo VI). -Ley General de Educación (Artículo 7). -DECRETO por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal. DOF: 05/09/2007 (Art. 2). -NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-N-80-C-1982 (Toda la norma). -NORMA Oficial Mexicana NOM-N-70-C-1982 (Toda la norma).	Personal académico y administrativo. Alumnos	Actividad normal	4	4	4	1	13	[illegible]					*	*		CO-GR-43 Uso Racional del Papel	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Se implementan acciones que permiten una cultura del uso racional del papel como: -Imprimir por ambas caras -Evitar las impresiones innecesarias -Evitar impresiones para revisión de los documentos -Imprimir en papel reutilizado, cuando el fin de la impresión lo permita. -Entre otras.	1	4	1	1	7	NS
AA7	Suelo	Generación de Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos	Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos generados en las actividades de la Clínica Integral Universitaria, Licenciatura de Acupuntura y Consultorio Médico.	Transmisión de enfermedades infecciosas por manejo de residuos biológico-infecciosos, contaminación terrestre y acuática, acidificación y gases de efecto invernadero (cambio climático). Se incineran y da lugar a la emisión de dioxinas, furanos y otros contaminantes atmosféricos tóxicos.	-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 4°). -Ley General de Educación (Art. 7, fracción XI). -NOM-052-SEMARNAT-2005 (PUNTO 7.7). -NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 (PUNTO 4.4.4, 8, 8.1, 8.1.1, 8.2, 8.2.1.)	Clínica Integral Universitaria Consultorio Médico Laboratorios Almacén Temporal	Actividad normal	3	4	2	1	10	NS					*		*	CO-GR-42 Residuos Sólidos Peligrosos Biológicos Infecciosos (RPBI)	Clínica Integral Universitaria	Se realiza un manejo responsable de los RPBI, desde su generación, almacenamiento provisional y su disposición final.	3	4	1	1	9	NS
AA4	Seres Humanos	Generación de Residuos Peligrosos	Residuos peligrosos generados en las actividades del almacén, mantenimiento y laboratorio.	Contaminación al agua, aire, suelo y subsuelo, dañar el equilibrio ecológico y provocar reacciones negativas en la salud de la población.	-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 4° Párrafo VI). -Ley General de Educación (Artículo 7, fracción XI). -Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento (Art. 150). -Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. (Art. 41, 42, 44 y 46). -Reglamento del Libro cuarto de Código para la Biodiversidad (Art. 15). -NOM-052-SEMARNAT-2005. (todas la norma). -NOM-005-STPS-1998 (toda la norma). -NOM-018-STPS-2015 (numerales 7.7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 8.8.1, 8.2.8.2.) -D29Norma Mexicana NOM-054-SEMARNAT-1993 (toda la norma).	Laboratorios Mantenimiento Almacén	Actividad normal	3	2	2	1	[illegible]	NS					*		*	CO-GR-41 Manejo Integral de Residuos Peligrosos	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Se da seguimiento al registro y control de los Residuos Peligrosos. Se cuenta con contenedores de limpieza. Se tiene una relación de RP en el almacén temporal y entregado a la empresa.	1	2	2	1	6	NS
AA4	Seres Humanos	Incendio	Riesgos que pueden ocurrir en cualquier momento de las actividades diarias.	Se liberan sustancias que pueden incluir contaminantes como agentes genéricos, metales, material particulado, hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), furanos y dioxinas cloradas, bifenilos policlorados (PCB) y compuestos perfluorados; afectación al ecosistema y entorno urbano, degradación del suelo, daño a las instalaciones y al ser humano.	-Ley General de Protección Civil Nacional y Estatal -NOM-005-STPS-1998. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo de sustancias peligrosas. -NOM-010-STPS-1999. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo de sustancias peligrosas. -NOM-018-STPS-2015 Identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. -Programa de Protección Civil de la UNEVE -Algoritmos de situaciones de emergencia ambiental	Toda la comunidad UNEVE	Actividad de Emergencia	2	1	3	1	7	NS						*		PRO-GR-50 Preparación y Respuesta ante emergencia	Consultorio Médico	Se elabora Plan de Contingencia por cada tipo de riesgo detectado y se realizan simulacros con la finalidad de permiten identificar ¿Qué hacer? y ¿Cómo actuar en caso de una emergencia?, al simular escenarios reales.	2	1	3	1	7	NS
AA4	Seres Humanos	Sismo	Riesgos que pueden ocurrir en cualquier momento de las actividades diarias.	Los daños dependen de la hora en que ocurre el sismo, la magnitud, la distancia del epicentro, la geología del área, el tipo de construcción de las diversas estructuras, densidad de la población y duración del sacudimiento. La caída de las instalaciones, derrames, fugas, incendios. Afectación al ecosistema y entorno urbano, degradación del suelo, daño a las instalaciones, interrupción de los servicios vitales, el pánico y el choque psicológico al ser humano.	-Ley General de Protección Civil Nacional y Estatal -NOM-005-STPS-1998: Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo de sustancias peligrosas. -NOM-010-STPS-1999. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo de sustancias peligrosas. -NOM-018-STPS-2015 Identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. -Programa de Protección Civil de la UNEVE -Algoritmos de situaciones de emergencia ambiental	Toda la comunidad UNEVE	Actividad de Emergencia	2	1	3	1	7	NS						*		PRO-GR-50 Preparación y Respuesta ante emergencia	Consultorio Médico	Se da seguimiento a los protocolos que tiene la UNEVE y se realizan simulacros con la finalidad de permiten identificar ¿Qué hacer? y ¿Cómo actuar en caso de una emergencia?, al simular escenarios reales.	2	1	3	1	7	NS
AA6	Seres Humanos	Inundación	Riesgos que pueden ocurrir en cualquier momento de las actividades diarias.	El impacto ambiental depende de la exposición (de personas o bienes) y de la vulnerabilidad de la población. A la hora de analizarlo conviene considerar también otros factores como: • La complejidad y naturaleza del riesgo. Para disminuir o mitigar el impacto de los riesgos naturales, se podría considerar que los daños que produce un riesgo una vez se ha producido y ha supuesto ya una catástrofe en mayor o menor grado son: • Daños directos materiales (daños en viviendas, fábricas, diques, calles, playas...) • Daños humanos (víctimas mortales, heridos...) • Daños materiales indirectos (retenciones en carreteras, afectaciones en suministros...) • Gestión de la emergencia • Otros (económicos...)	-Ley General de Protección Civil Nacional y Estatal -NOM-005-STPS-1998 Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo de sustancias peligrosas. -NOM-010-STPS-1999. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo de sustancias peligrosas. -NOM-018-STPS-2015 Identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. -Programa de Protección Civil de la UNEVE -Algoritmos de situaciones de emergencia ambiental	Toda la comunidad UNEVE	Actividad de Emergencia	2	1	3	1	7	NS						*		PRO-GR-50 Preparación y Respuesta ante emergencia	Consultorio Médico	Se da seguimiento a los protocolos que tiene la UNEVE y se realizan simulacros con la finalidad de permiten identificar ¿Qué hacer? y ¿Cómo actuar en caso de una emergencia?, al simular escenarios reales.	2	1	3	1	7	NS
AA6	Seres Humanos	Derrames y Vertidos	Riesgos que pueden ocurrir en cualquier momento de las actividades diarias.	Afectación al ser humano y daños ecológicos.	-Ley General de Protección Civil Nacional y Estatal -NOM-005-STPS-1998. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo de sustancias peligrosas. -NOM-010-STPS-1999. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo de sustancias peligrosas. -NOM-018-STPS-2015 Identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. -Programa de Protección Civil de la UNEVE -Algoritmos de situaciones de emergencia ambiental	Toda la comunidad UNEVE	Actividad de Emergencia	2	1	3	1	7	NS						*		PRO-GR-50 Preparación y Respuesta ante emergencia	Consultorio Médico	Se da seguimiento a los protocolos que tiene la UNEVE y se realizan simulacros con la finalidad de permiten identificar ¿Qué hacer? y ¿Cómo actuar en caso de una emergencia?, al simular escenarios reales.	2	1	3	1	7	NS
AA6	Seres Humanos	Contaminación por material biológico infeccioso	Riesgos que pueden ocurrir en cualquier momento de las actividades diarias.	Afectación al ser humano y daños ecológicos.	-Ley General de Protección Civil Nacional y Estatal -NOM-005-STPS-1998. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo de sustancias peligrosas. -NOM-010-STPS-1999. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo de sustancias peligrosas. -NOM-018-STPS-2015 Identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. -Programa de Protección Civil de la UNEVE -Algoritmos de situaciones de emergencia ambiental	Toda la comunidad UNEVE	Actividad de Emergencia	4	1	4	1	10	NS						*		PRO-GR-50 Preparación y Respuesta ante emergencia	Consultorio Médico	Se da seguimiento a los protocolos que tiene la UNEVE y se realizan simulacros con la finalidad de permiten identificar ¿Qué hacer? y ¿Cómo actuar en caso de una emergencia?, al simular escenarios reales.	4	1	4	1	10	NS
AA6	Seres Humanos	Fuga de gas	Riesgos que pueden ocurrir en cualquier momento de las actividades diarias.	Combustible fósil no renovable, emisión de gases de efecto invernadero durante su producción, transporte y uso, perjudica la calidad del aire y la salud humana (por inhalación produce: dolor de cabeza, náuseas, vómitos, tos, mareos, somnolencia, reorientación y en casos extremos, inconsciencia, incluso la muerte.)	-Ley General de Protección Civil Nacional y Estatal -NOM-005-STPS-1998. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo de sustancias peligrosas. -NOM-010-STPS-1999. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo de sustancias peligrosas. -NOM-018-STPS-2015 Identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. -Programa de Protección Civil de la UNEVE -Algoritmos de situaciones de emergencia ambiental	Toda la comunidad UNEVE	Actividad de Emergencia	3	1	3	1	8	NS						*		PRO-GR-50 Preparación y Respuesta ante emergencia	Consultorio Médico	Se da seguimiento a los protocolos que tiene la UNEVE y se realizan simulacros con la finalidad de permiten identificar ¿Qué hacer? y ¿Cómo actuar en caso de una emergencia?, al simular escenarios reales.	3	1	3	1	8	NS

INFORMACIÓN DOCUMENTADA PARA CONSULTA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Fecha de emisión: 23 de abril de 2024

Edición 3

Código: FOR-PI-CO-46-A

Código	[illegible]	[illegible]	Actividad	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Control Operacional	Responsable	Acciones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
AA6	Seres Humanos	Enfermedad reemergente	Riesgos que pueden ocurrir en cualquier momento de las actividades diarias.	Resurgimiento o incremento de la incidencia de enfermedades infecciosas o trasmisibles que se consideran controladas, pero que afectan la salud de la población. (antídoto)	Ley General de salud NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico. NORMA Oficial mexicana NOM-017-SSA2-2012. Para la Vigilancia Epidemiológica. Norma ISO 31000 2009 Gestión de Riesgos-Principios y Guías	Toda la comunidad UNBVE	Actividad normal	2	3	2	1	8	[illegible]						*		PRO-GR-50 Preparación y Respuesta ante emergencia	Consultorio Médico	Se da seguimiento a los protocolos que tiene la UNBVE.	2	2	2	1	7	[illegible]
AA6	Seres Humanos	Enfermedad emergente	Riesgos que pueden ocurrir en cualquier momento de las actividades diarias.	Surgimiento de enfermedades infecciosas o trasmisibles que se considera de nueva aparición y que afecta la salud de la población. (sin antídoto)	Ley General de salud NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico. NORMA Oficial mexicana NOM-017-SSA2-2012. Para la Vigilancia Epidemiológica. Norma ISO 31000 2009 Gestión de Riesgos-Principios y Guías	Toda la comunidad UNBVE	Actividad de emergencia	4	1	4	1	10	[illegible]						*		PRO-GR-50 Preparación y Respuesta ante emergencia	Consultorio Médico	Se da seguimiento a los protocolos que tiene la UNBVE.	3	1	4	1	9	[illegible]

Identificó	Elaboró	Revisó	Autorizó
Lcda. Janeth Araceli Baltazar Hernández Jefa de Oficina.	Mtra. Karen Estefany Amezcua Lucio Jefa del Departamento de Planeación y Calidad Institucionales.	Mtra. Rosa Isela Baldaña Gómez Jefa de la UIPPE.	C.P. Eder Josseman Castro Martínez Rector.

INFORMACIÓN DOCUMENTADA PARA CONSULTA